

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS EN EL MARCO DEL PP 0147

**Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística - DIGESUTPA**



PERÚ

Ministerio
de Educación



Mayo 2019

- I. Presentación / Introducción
- II. Antecedentes
- III. Presupuesto por Resultados
- IV. Programa Presupuestal 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica
- V. Intervención pedagógica 2019 del PP0147
- VI. Siguietes pasos

Órgano Responsable: DIGESUTPA / VMGP / MINEDU

Sobre la Videoconferencia:

- **Tema:**

Asistencia técnica de la transferencia de recursos a los Gobiernos Regionales 2019 en el marco del Programa Presupuestal 0147 “Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica”

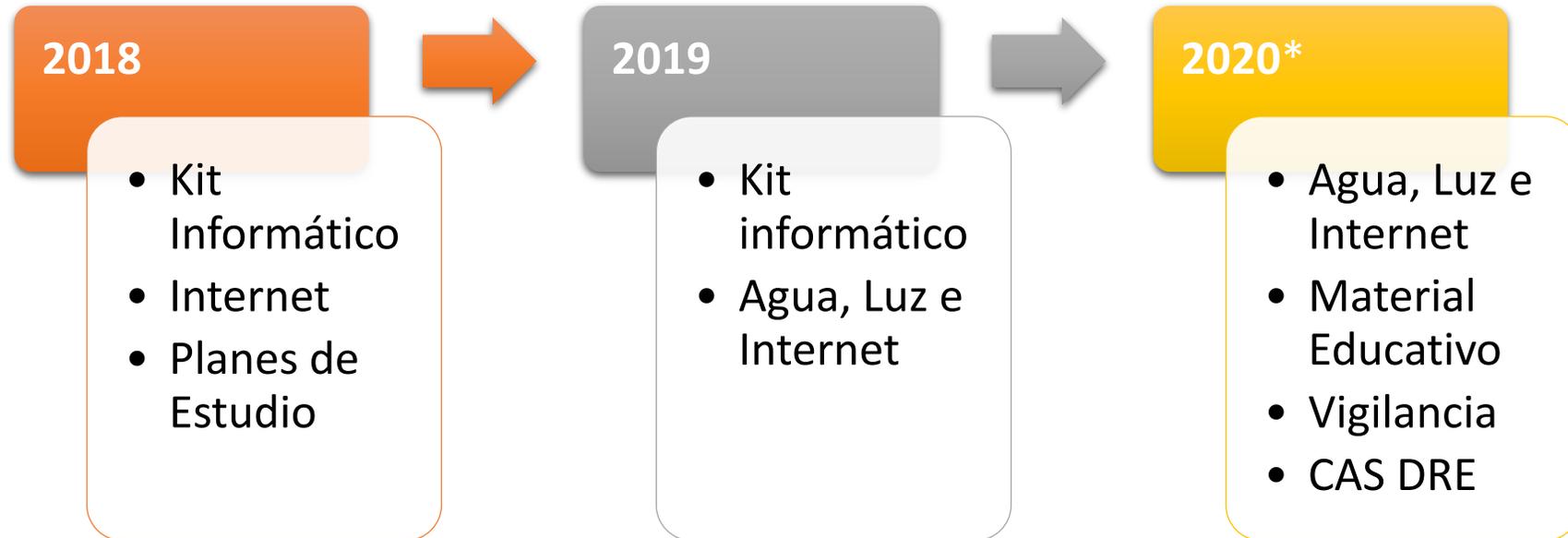
- **Objetivo:**

Hacer de conocimiento a los actores clave de la DRE sobre las normas, actividades y presupuesto para el fortalecimiento de la educación superior tecnológica durante el año 2019 en el marco del PP0147

En el año 2018 se realizó la primera intervención pedagógica en el marco del PP 0147 para el financiamiento de: una capacitación en la elaboración de **Planes de Estudio**, la adquisición de **equipamiento informático** de uso administrativo y la provisión del servicio de **internet**.

Se transfirieron recursos del MINEDU a favor de veinticinco (25) pliegos Gobierno Regional por un monto total de **S / 8,752,743**.

ASEGURAMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD

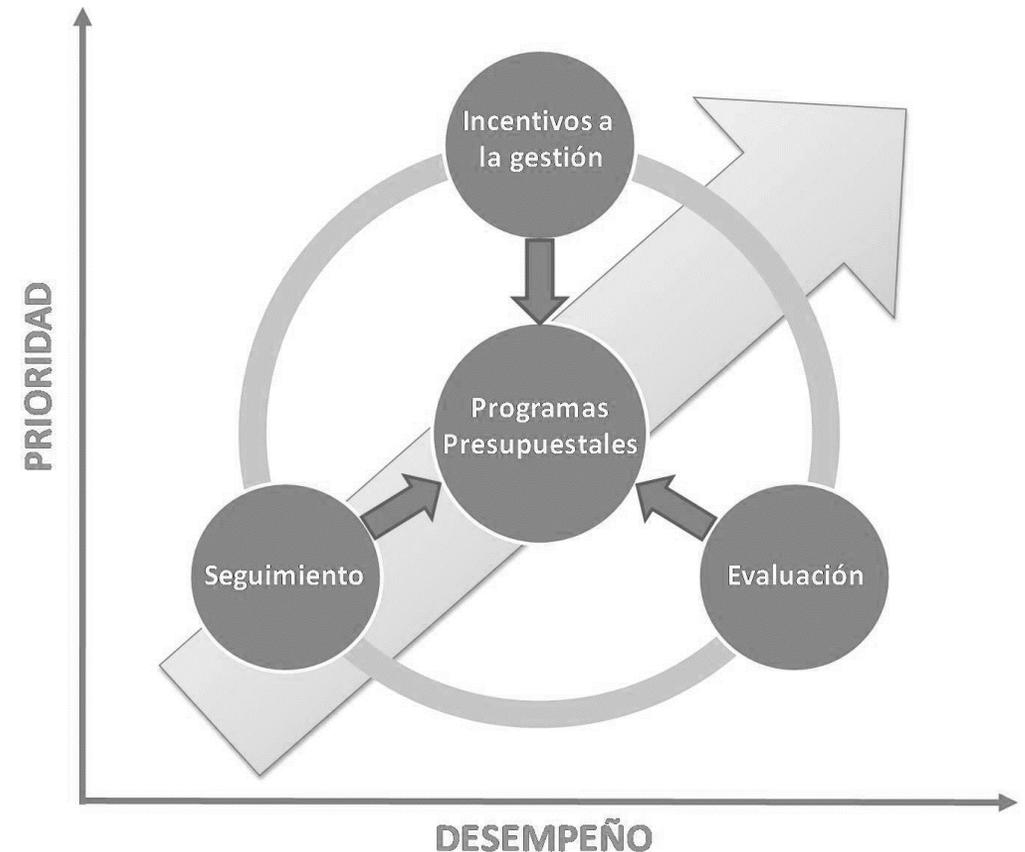


*Intervención en desarrollo.

III. Presupuesto por Resultados

El PpR es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.

INSTRUMENTOS DEL PpR:



- Los Programas Presupuestales (PP) son una categoría que constituye un **instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR)**.
- Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas para lograr un Resultado Específico en la población y contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de **política pública**.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley 28411, Art. 79.3

PP 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica

Problema:

Inadecuadas competencias técnicas y de empleabilidad de los estudiantes de educación superior tecnológica

IV. Programa Presupuestal 0147

Productos	Actividades (resumen)	U.M. (2019)
Gestión del programa	0.1. Gestión del programa	Informe
	0.2. Seguimiento y evaluación del PP	Acción
Docentes con competencias pertinentes y actualizadas	1.1. Selección, contratación y pago	Docente
	1.2. Capacitación según enfoques y modalidades	Docente
	1.3. Evaluación para promoción y permanencia	Docente evaluado
Gestión directiva orientada al cumplimiento de resultados	2.1. Selección, contratación y pago	<u>Director</u>
	2.2. Fortalecimiento de habilidades	Director
	2.3. Evaluación sobre la base de cumplimiento de resultados	Director
Oferta educativa pertinente de acorde al sector productivo	3.1. Catálogo Nacional de la Oferta Formativa	Carrera profesional
	3.2. Definición de la oferta formativa de las instituciones	Carrera profesional
	3.3. Modelos de articulación con el sector productivo	Institución educativa
Adecuadas condiciones de operación de las Instituciones de EST	4.1. Servicios básicos, de seguridad y limpieza	Institución educativa
	4.2. Dotación de recursos educativos	Kit
	4.3. Infraestructura, equipamiento y mobiliario	Institución educativa
Instituciones de EST cumplen con condiciones básicas de calidad	5.1. Planificación y optimización de la oferta	Acción
	5.2. Licenciamiento	Institución educativa
	5.3. Supervisión y fiscalización	<u>Institución educativa</u>

P1: Docentes con competencias pertinentes y actualizadas

1.1. Selección, contratación oportuna y pago de docentes, asistentes y auxiliares

- Elaboración del perfil docentes.
- Definición de criterios y procesos de contratación o ingreso a la CPD.
- Implementación y monitoreo de los procesos.

1.2. Capacitación docente según enfoques y modalidades

- Definición de la malla formativa.
- Implementación de estrategias y herramientas de fortalecimiento de capacidades.
- Seguimiento a la aplicación de conocimiento por parte de los participantes.

1.3. Evaluación docente para la promoción y permanencia

- Definición de criterios procesos de evaluación.
- Implementación y monitoreo de los procesos:
 - Evaluación de renovación.
 - Evaluación de permanencia.
 - Evaluación de promoción.

P2: Gestión directiva orientada al cumplimiento de resultados

2.1. Selección, contratación oportuna y pago de directores, jerárquicos y administrativos

- Elaboración del perfil de directores y puestos de gestión pedagógica.
- Definición de criterios y procesos de contratación, encargatura y designación.
- Implementación y monitoreo de los procesos.

2.2. Fortalecimiento de habilidades directivas

- Definición de la malla formativa.
- Implementación de estrategias y herramientas de fortalecimiento de capacidades.
- Seguimiento a la aplicación de conocimiento por parte de los participantes.

2.3. Evaluación de directivos sobre la base de cumplimiento de resultados

- Definición de criterios procesos de evaluación.
- Implementación y monitoreo de los procesos.

P3: Oferta educativa pertinente de acorde al sector productivo

3.1. Actualización del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa articulado con el sector productivo

- Definición de estándares de competencias y estándares de equipamiento básico, en conjunto con representantes del sector productivo e instituciones educativas.
- Diseño del Marco Nacional de Cualificaciones.

3.2. Definición de la oferta formativa de las instituciones de EST

- Definición, difusión y asistencia técnica para la implementación de lineamientos académicos generales.
- Materiales didácticos para la elaboración de planes de estudios.
- Seguimiento de egresados para la retroalimentación de los planes de estudios.

3.3. Aplicación de modelos de articulación con el sector productivo

- Promoción de la modalidad dual y alternancia.
- Promoción de otras opciones de articulación con el sector productivo.

P4: Adecuadas condiciones de operación de las instituciones de EST

4.1. Provisión de servicios básicos, de seguridad y limpieza

- Pago oportuno de los siguientes servicios:
 - Agua
 - Luz
 - Telefonía e internet
 - Seguridad
 - Limpieza

4.2. Dotación de recursos educativos

- Dotación de kits académicos vinculados a la especialidad del programa de estudios.

3.3. Mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario

- Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, equipamiento y mobiliario.
- Inversiones IOARR (optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación).
- Gestión del riesgo de desastres.

P5: Instituciones de EST cumplen con condiciones básicas de calidad

5.1. Planificación y optimización de la oferta formativa de EST

- Estudios de pertinencia y acciones de optimización (creación, fusión, escisión, cierre, etc.).
- Implementación del Modelo de Excelencia.

5.2. Licenciamiento de la EST

- Revisión del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad:
- Implementación y gestión de sistemas de información.
- Registro de grados y títulos.

5.3. Supervisión y fiscalización de la provisión del servicio

- Verificación del cumplimiento de las normas de educación.

Productos

Resultado final

Resultado específico

Docentes con competencias pertinentes y actualizadas

Gestión directiva orientada al cumplimiento de resultados

Oferta educativa pertinente de acorde al sector productivo

Adecuadas condiciones de operación de las Instituciones de EST

Instituciones de EST cumplen con condiciones básicas de calidad

Indicadores (resumen)

Puntuación del país según el índice de educación superior y capacitación del Índice Global de Competitividad.

% de estudiantes y egresados de instituciones de EST adecuadamente empleada.

Diferencia salarial entre egresados de EST y educación secundaria

Porcentaje de la población con estudios de educación superior tecnológica

% de instituciones de EST que cumple con la CBC de docentes.

% de docentes que obtienen un nivel satisfactorio en el programa de fortalecimiento.

% de docentes que obtienen una calificación satisfactoria para su permanencia.

% de directores que inician el proceso de obtención de licenciamiento.

% de directores que aprueban la evaluación sobre la base del cumplimiento de resultados.

% de programas de estudios licenciados.

% de instituciones de EST que por lo menos tiene un modelo de articulación.

% de instituciones de que cumple con la CBC de infraestructura.

% de instituciones de EST que obtiene el licenciamiento.

Para el año 2019 se financiarán en total S/ 6,990,525 para beneficiar a 315 IEST focalizados de las 25 regiones a nivel nacional:

- 315 IEST con provisión del servicio de internet.
- 222 IEST con provisión del servicio de agua y luz.
- 93 IEST con equipamiento informático y material fungible de uso administrativo.

Número de IEST beneficiadas por elementos de componentes y región.

Fuente: R.V.M. N° 041-2019-MINEDU

NRO.	PLIEGO GOBIERNO REGIONAL	Agua y Luz	Equipam. Informático + Fungible	Internet (todos)
1	440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	8	1	9
2	441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	18	8	26
3	442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	8	4	12
4	443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	7	7	14
5	444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	8	8	16
6	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	13	7	20
7	446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	11	1	12
8	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	9	7	16
9	448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	8	2	10
10	449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	9		9
11	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	18	3	21
12	451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	15	12	27
13	452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	5	6	11
14	453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	12	1	13
15	454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	1	2	3
16	455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4	4	8
17	456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	7	2	9
18	457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	17	5	22
19	458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	19	3	22
20	459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	7	1	8
21	460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	2		2
22	461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	3		3
23	462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	4	4	8
24	463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	8	5	13
25	464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1		1
Total general		222	93	315

- Ley N° 30879, **Ley de Presupuesto** del Sector Público para el año fiscal 2019, artículo 32, numeral 32.1, literal p)..
- **Instructivo** para la ejecución de Actividades de los GORE en el marco del PP 0147, Resolución Viceministerial N° 041-2019-MINEDU.
- **Padrones** nominales de Instituciones Educativas para las intervenciones pedagógicas, Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU.
- NT que establece **procedimientos, criterios y responsabilidades** de intervenciones y acciones pedagógicas en GORE durante el año 2019, Resolución Ministerial N° 137-2019-MINEDU.

Objetivo:

Avanzar progresivamente en el fortalecimiento de las DRE para el mejoramiento de las condiciones de operación de las IEST.

Alcance:

- Ministerio de Educación
- Gobiernos Regionales
- Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces
- Institutos de Educación Superior Tecnológica de gestión pública

Componentes de la intervención:

Servicios Básicos

- Agua y desagüe
- Electricidad
- Internet

Material Fungible

- Papel bond
- Tóner

Equipamiento Informático

- Computadora
- Proyector multimedia
- Multifuncional

Estructura funcional programática por componente:

Servicios Básicos

- Agua y desagüe
- Electricidad
- Internet

Programa Presupuestal: 0147. Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica

Producto: 3000836. Adecuadas condiciones de operación de las instituciones de la Educación Superior Tecnológica

Actividad: 5006100. Provisión de servicios básicos, seguridad y limpieza

Función: 22. Educación

División Funcional: 048.Educación Superior

Grupo Funcional: 0108. Educación Superior no Universitaria

- 3.2.2.2.3. SERVICIO DE INTERNET
- 3.2.2.1.1. SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 3.2.2.1.2. SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE

Estructura de costeo del componente:

Servicios Básicos

- Agua y desagüe
 - Electricidad
 - Internet
- 8 meses de servicio
 - Monto estimado por IEST y mes:
 - S/ 500 agua y desagüe
 - S/ 1,500 Electricidad
 - S/ 500 internet
 - Todos los 315 IEST de la intervención se beneficiarán con la provisión de internet.
 - **Solo los 222 IEST** focalizados recibirán la provisión de agua y luz.

Estructura funcional programática por componente:

Material Fungible

- Papel bond
- Tóner

Programa Presupuestal: 0147. Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica

Producto: 3000836. Adecuadas condiciones de operación de las instituciones de la Educación Superior Tecnológica

Actividad: 5006101. Dotación de recursos educativos

Función: 22. Educación

División Funcional: 048.Educación Superior

Grupo Funcional: 0108. Educación Superior no Universitaria

o 3.1.5.1.2. PAPELERÍA EN GENERAL Y MATERIAL DE OFICINA

Estructura de costeo del componente:

Material Fungible

- Papel bond
- Tóner

- Monto total único de S/ 3,725 por IEST focalizado

Ítem	Unidad de medida	Cant.	Costo unitario	Costo total	Clasificador
Papel bond A-4	Empaque x 500	15	15	225	2.3.1.5.1.2
Tóner	Unidad	5	700	3,500	2.3.1.5.1.2
Costo Total				S/ 3,725.00	

Estructura funcional programática por componente:

Equipamiento Informático

- Computadora
- Proyector multimedia
- Multifuncional

Programa Presupuestal: 0147. Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica

Producto: 3000836. Adecuadas condiciones de operación de las instituciones de la Educación Superior Tecnológica

Actividad: 5006102. Mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Función: 22. Educación

División Funcional: 048.Educación Superior

Grupo Funcional: 0108. Educación Superior no Universitaria

- o 6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS
- o 6.3.2.1.1. MÁQUINAS Y EQUIPOS

Criterios:

Equipamiento Informático

- Computadora
- Proyector multimedia
- Multifuncional

- Monto total único de S/ 19,700 por IEST focalizado

Ítem	Descripción	Cant.	Costo unitario	Costo total	Clasificador
CPU	3.3 GHZ 8 GB almacenamiento 500 GB. Incluye teclado y sistema operativo	2	4,000	8,000	2.6.3.2.3.1
Monitor LED	Monitor de 21.5 pulgadas	2	600	1,200	2.6.3.2.3.1
Proyector multimedia	Sistema de proyección con 3600 lm	1	3,000	3,000	2.6.3.2.3.1
Multifuncional	Copie, imprima, escanee, envíe/reciba faxes y correo electrónico y negro hasta 50 ppm	1	7,500	7,500	2.6.3.2.1.1
Costo Total				S/ 19,700.00	

V.iv. Montos estimados

Pliego Gobierno Regional	Agua	Luz	Internet	Fungible	Equipos	Máquinas	Total
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	32,000	96,000	36,000	3,725	12,200	7,500	187,425
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	72,000	216,000	104,000	29,800	97,600	60,000	579,400
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	32,000	96,000	48,000	14,900	48,800	30,000	269,700
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	28,000	84,000	56,000	26,075	85,400	52,500	331,975
444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	32,000	96,000	64,000	29,800	97,600	60,000	379,400
445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	52,000	156,000	80,000	26,075	85,400	52,500	451,975
446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	44,000	132,000	48,000	3,725	12,200	7,500	247,425
447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	36,000	108,000	64,000	26,075	85,400	52,500	371,975
448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	32,000	96,000	40,000	7,450	24,400	15,000	214,850
449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	36,000	108,000	36,000	-	-	-	180,000
450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	72,000	216,000	84,000	11,175	36,600	22,500	442,275
451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	60,000	180,000	108,000	44,700	146,400	90,000	629,100
452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	20,000	60,000	44,000	22,350	73,200	45,000	264,550
453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	48,000	144,000	52,000	3,725	12,200	7,500	267,425
454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	4,000	12,000	12,000	7,450	24,400	15,000	74,850
455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	16,000	48,000	32,000	14,900	48,800	30,000	189,700
456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	28,000	84,000	36,000	7,450	24,400	15,000	194,850
457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	68,000	204,000	88,000	18,625	61,000	37,500	477,125
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	76,000	228,000	88,000	11,175	36,600	22,500	462,275
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	28,000	84,000	32,000	3,725	12,200	7,500	167,425
460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	8,000	24,000	8,000	-	-	-	40,000
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	12,000	36,000	12,000	-	-	-	60,000
462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	16,000	48,000	32,000	14,900	48,800	30,000	189,700
463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	32,000	96,000	52,000	18,625	61,000	37,500	297,125
464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	4,000	12,000	4,000	-	-	-	20,000
Total general	888,000	2,664,000	1,260,000	346,425	1,134,600	697,500	6,990,525

Montos expresados en soles (PEN)

Servicios Básicos

- Agua y desagüe
- Electricidad
- Internet

DRE:

- Creación del centro de costos con código modular del IEST.

IEST (focalizado):

- Informar sobre las características del servicio básico con el que dispone.

Equipamiento Informático

- Computadora
- Proyector multimedia
- Multifuncional

DRE:

- Generar el reporte del proceso de adquisición de bienes activos para los IEST y/o IES beneficiados en el módulo Logística del SIGA.
- Realizar el alta y asignación patrimonial del bien activo en el módulo Patrimonio del SIGA-MEF.
- Elaborar cuadro de necesidades 2020 en el módulo PpR del SIGA (en general).
- Actualización progresiva de bienes de los IEST en el módulo de patrimonio del SIGA (en general).

- Asistencia técnica de intervención pedagógica de Escuelas Superiores de Formación Artística.
- Publicación de Decreto Supremo de Transferencia del MEF.
- La DRE elabora Nota Modificatoria para aprobación del Pliego GORE con la finalidad de habilitar las específicas de gasto de la intervención.
- La DRE debe programar las metas en su POI.
- Administración debe registrar las adquisiciones en el PAC.

Contacto:

Jaime Luyo Rodriguez

☎(01) 615-5800 anexo 22398

✉ jluyo@minedu.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

EUTALENTOS
regiones